



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Restitución de Inmueble No. 11001 4189 034 **2023-01294** 00

Entra al despacho demanda ejecutiva promovida por **LES ASESORAMOS SAS** en contra de **YEFERSON DANILO CAMPOS TIQUE y CAROLINA SALGADO CHARRIA** para decidir sobre su admisión, inadmisión o rechazo.

Encuentra esta sede judicial que, la presente demanda se presentó el día 13 de septiembre del 2023, a la cual la Oficina de Reparto de esta urbe le asigno acta de reparto con secuencia 2364, asignándosele el número único de radicación 110014189034 **2023 01294** 00. Así mismo, mediante acta de reparto de fecha 13 de septiembre del 2023, se asignó a esta sede judicial una demanda con secuencia 2362 a la cual se le asigno el número de radicación 110014189034 **2023 01293** 00.

Al revisar las referidas demandas, vislumbra el despacho que las mismas guardan plena relación entre las partes, hechos, pretensiones y anexos arrimados, por lo que el despacho, **DISPONE:**

PREVIO a la calificación de la presente demanda, requerir a la parte demandante, para que en el término **tres (3) días siguientes** a la notificación por estado de esta decisión, so pena de que el Despacho ordene el archivo del actual expediente por duplicidad, se sirva aclarar porqué se radicó dos veces la misma demanda.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.27 hoy, 7 de mayo de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO

Secretaria.